# Calculadora de Impacto Regulatorio (Programas y Reglas de Operación)

#### **INSTRUCCIONES:**

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.

Correo electrónico \*

dbautista@queretaro.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado \*

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria \*

M.EN D. GUADALUPE YUNUEN ESTRELLA GALINDO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROGRAMA "DESPENSAS PARA PERSONAS SUJETAS A ASISTENCIA SOCIAL O EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL ESTADO DE QUERETARO", ASI COMO SUS REGLAS DE OPERACION.

#### Fecha de envío: \*

Deberá capturar la fecha en que envía el formulario a la CMER.

DD MM AAAA

20 / 02 / 2024

#### I. DATOS GENERALES

Seleccione	el	tipo	de	regu	lación:	*
------------	----	------	----	------	---------	---



Acuerdo que crea un Programa Estatal o Acuerdo que crea un Programa Estatal y sus Reglas de Operación.

#### II. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: *	
1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?	
2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?	
3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?	
4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?	
4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?	
5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?	
6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?	
7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?	
8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?	
9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?	
10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?	
Ninguna de las anteriores.	

III. APARTADO PARA REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

**A)Explique cuál es el propósito de la propuesta regulatoria.** (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).

EL PROGRAMA TIENE LA FINALIDAD DE ENTREGAR APOYOS GRATUITOS EN ESPECIE SIENDO ESTOS DESPENSAS A PERSONAS CON NECESIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL Y EN EXTREMA URGENCIA.

**B)** Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria. (Describir de forma \* clara y concisa el problema que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria).

De acuerdo a CONEVAL (2020) entre 2018 y 2020 para el estado de Querétaro, el porcentaje de la población estatal en situación de pobreza pasó de 26.4% a 31.3 % y en lo particular la población en situación de pobreza extrema aumentó de 1.7 % a 2.9 %, equivalente a 68,685 personas, aunado a lo anterior en el Plan Estatal de Desarrollo del estado, se advierte que la pandemia de SARS-CoV-2, impactó de manera negativa el bienestar de la población, ya que además de la crisis sanitaria, se registró una disminución del ingreso económico en los hogares y aumentó en los precios de los alimentos, entre otros efectos, y de acuerdo al estudio realizado por esta entidad, específicamente por la Dirección de Rehabilitación y Asistencia social, dado que el SEDIF a través del tiempo ha otorgado como parte de sus acciones la entrega de despensas principalmente en zonas urbanas y conurbadas a partir de solicitudes específicas; se hace necesario ampliar la entrega de las mismas para las personas en estado de vulnerabilidad en los 18 municipios y sus diferentes localidades a fin de apoyarlas de manera temporal, tal y como lo señala el artículo 76 de la Ley de manejo de los recursos públicos del Estado de Querétaro.

C) Describa el o los objetivos generales de la propuesta regulatoria. (Capturar los objetivos generales que contiene la propuesta regulatoria).

SE BUSCA BRINDAR ATENCIÓN A PERSONAS CON NECESIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL Y EN EXTREMA URGENCIA POR MEDIO DE DESPENSAS DE FORMA GRATUITA PARA MEJORAR SU CONDICIÓN SOCIAL.

D) Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.

ARTÍCULO 2, 4 Y 7 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL, ARTÍCULOS 2, 10 Y 12 DEL SEDIF

E) ¿Se consideró alguna otra alternativa para regular la solución de la problemática, explique. ?

Por otra alternativa se entiende otro tipo de regulación o incluso no emitir la propuesta regulatoria.

NO EXISTE ALTERNATIVA PARA REGULAR LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA, YA QUE EL PRESENTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA AÑO CON AÑO, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ASIGNADO.

Para medir el impacto de la propuesta regulatoria enfocada a Reglas de Operación, responda lo siguiente:

F) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la población objetivo de la propuesta regulatoria?

Las personas sujetas de Asistencia Social o en Estado de Vulnerabilidad, alcanzando un total de hasta aproximadamente 5,500 (cinco mil quinientos) beneficiarios, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal autorizada para tal efecto.

### G) En términos de la propuesta regulatoria ¿Qué tipo de ayuda ofrece el Programa (describala) \* y cuál es su temporalidad?

El apoyo se entregará de forma bimestral dependiendo de la fecha en la que el beneficiario lo solicite, de una hasta cuatro exhibiciones en el ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro).

- Existirán dos tipos de apoyos y se determinará de acuerdo con el resultado del Estudio
  Socioeconómico, así como de los criterios de elegibilidad:
- a) Despensa chica: Para los sujetos de asistencia social que en el tabulador del Estudio Socioeconómico aplicado por "la instancia ejecutora" o en coordinación con los SMDIF., de acuerdo a la sumatoria de puntos estén en la clasificación de nivel socioeconómico: D+ (medio bajo), D (bajo) así como E (más bajo).
- b) Despensa grande: Para los sujetos de asistencia social y que por sus condiciones de vulnerabilidad requieran de apoyo alimentario, y que en el tabulador del Estudio Socioeconómico aplicado por "la instancia ejecutora" o en coordinación con los SMDIF., de acuerdo a la sumatoria de puntos estén en la clasificación de nivel socioeconómico: D (bajo) o E (más bajo).

Teniendo siempre en cuenta los criterios de elegibilidad ya mencionados en el presente programa y sus reglas de operación.

Cuando en una familia extensa, haya más de una persona sujeta de asistencia social, se entregará solamente una despensa, dando prioridad a la familia primigenia.

## H) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la autoridad encargada de implementar, verificar e inspeccionar el Programa y sus Reglas de Operación?

Cuando se trate de dos o más autoridades diferentes, describirlas.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, a través de la Coordinación de Asistencia Social adscrita a la Dirección de Rehabilitación y Asistencia Social será el área responsable de las acciones correspondientes al control del Programa.

El Programa podrá ser auditado por los organismos fiscalizadores competentes, tales como la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y el Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, entre otros; para lo que el personal asignado para atenderlas proporcionará las facilidades para llevar a cabo los trabajos correspondientes y la documentación, así como considerar como acciones de mejora, las observaciones y recomendaciones realizadas al Programa.

I) ¿Existe algún indicador para evaluar el logro de los objetivos del Programa y sus Reglas de Operación? En caso afirmativo favor de enunciarlo y explicarlo.

La instancia ejecutora del Programa deberá informar a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro dentro de los primeros 30 días naturales posteriores a la publicación del mismo, sobre el contenido, ejecución y el catálogo de indicadores de desempeño específicos que brindarán seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas del Programa en los formatos y criterios establecidos, así como, sobre la vinculación al Programa Presupuestario Estatal correspondiente.

Finalmente, la instancia ejecutora deberá remitir la información que, de conformidad con la naturaleza del presente instrumento, le sea requerida por parte de dicha Unidad, con la finalidad de que ésta última cuente con los elementos necesarios para brindar la asesoría técnica que coadyuve al diseño de indicadores para lograr así, la valoración objetiva del desempeño de las políticas públicas que deriven de la planeación estatal, a través del seguimiento, verificación y evaluación del grado cumplimiento de sus objetivos y metas.

#### IV. ANEXOS

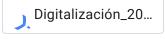
Adjunte la versión electrónica de la suficiencia presupuestal o viabilidad financiera emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)



Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)



Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)



Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)



En caso de no haber adjuntado algún archivo, señale los motivos: \*

N/A

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios